



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Memorandum No SEyT/SC/DEIC/136-O/2023  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
07 de noviembre de 2023

**Juana de Jesus Balcazar Mendez**  
Puesto: Analista Tecnico  
No de Empleado: 5618

Presente.

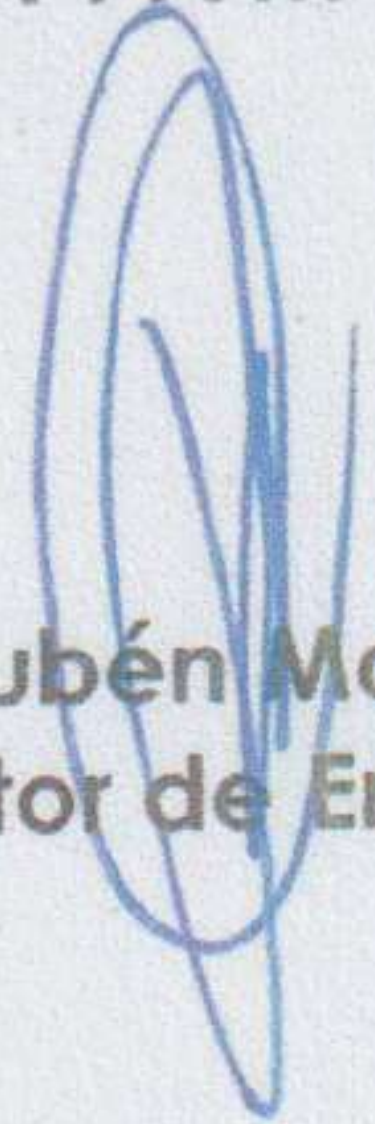
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **34 Fracción II, V, XV, XXII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y del Trabajo** y con el objetivo de dar puntual cumplimiento a las **Reglas de Operación del Fondo de Crédito a Locatarios y Pequeños Comerciantes** aprobadas en la Sesión extraordinaria del Comité Operativo de la Secretaría de Economía y del Trabajo del Estado con fecha 12 de septiembre del año en curso, tengo a bien designarlo como:

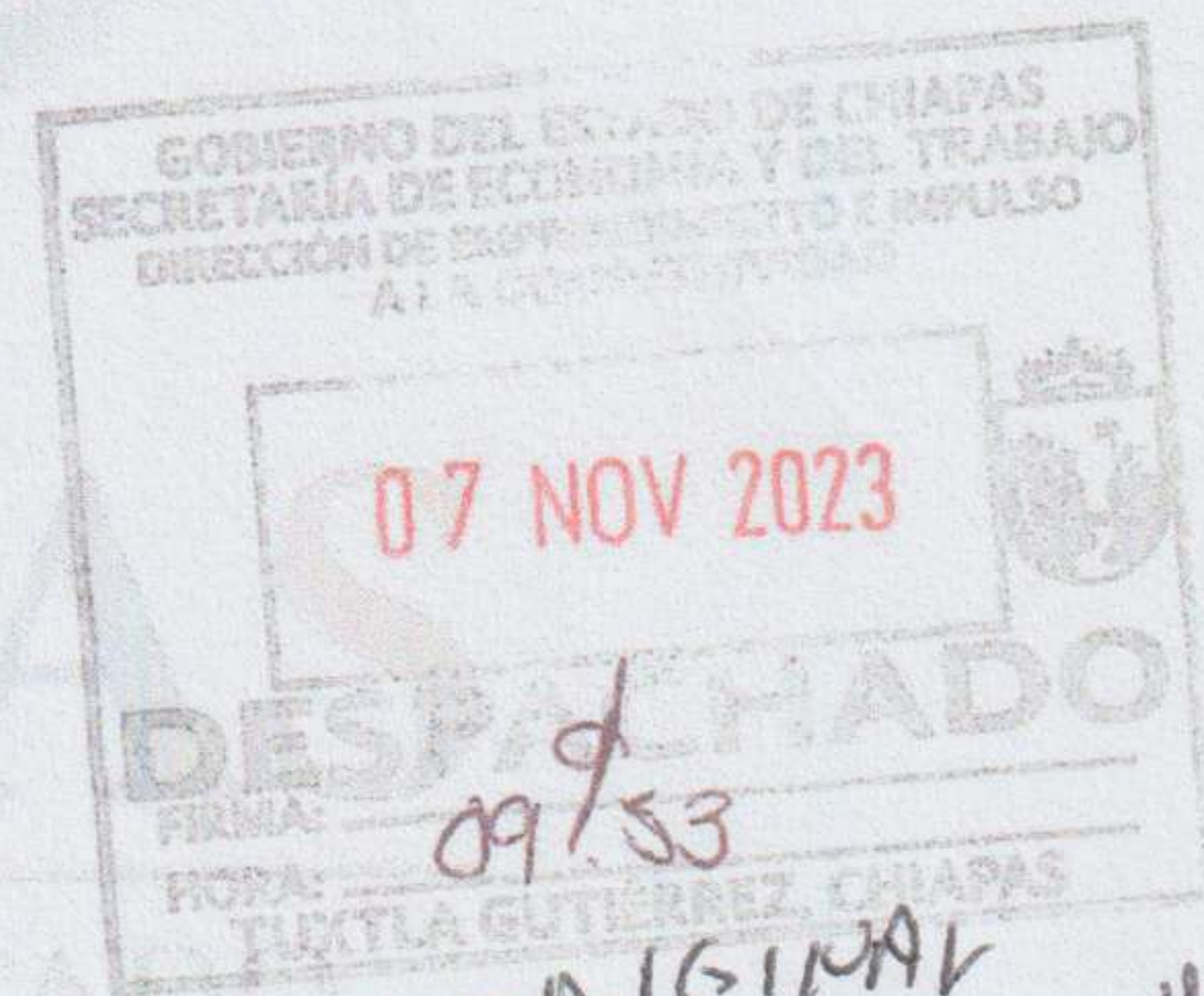
**Verificador/Validador del Programa de Crédito a Locatarios  
y Pequeños Comerciantes, con Número de Registro 5618**

Se extiende la presente para los efectos legales y administrativos correspondientes; conduciéndose en todo momento bajo los principios constitucionales de legalidad, lealtad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, procurando en todos los casos, el respeto a los derechos humanos y fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

  
Lic. Rubén Montesinos Coutiño.  
Director de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad



RECIBI ORIGINAL  
JUANA DE JESUS BALCAZAR MENDEZ  
07/NOV/2023.